

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2016-5958** *Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales en Galizano, término municipal de Ribamontán al Mar. Expediente V/39/00158A.*

Expediente de vertido de aguas residuales.

Expediente: V/39/00158A.

Peticionario: Ayuntamiento de Ribamontán al Mar.

Vertido:

Denominación: E.D.A.R. de Galizano.

Localidad: Varios.

Término municipal: Ribamontán al Mar.

Provincia: Cantabria.

Río/cuenca: Colina de Las Aguas Hondas/Colina de Las Aguas Hondas.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a los desbordamientos del sistema colector en episodios de lluvia del saneamiento de Galizano-Ayuntamiento de Ribamontán al Mar.

Las instalaciones constan básicamente de los siguientes elementos:

— Cámara de retención con capacidad para un episodio de lluvia de 10 l/s y ha durante 20 minutos sin que se produzcan desbordamientos del sistema colector. Se indica en la tabla adjunta el volumen de retención del aliviadero.

— Pantalla deflectora.

— Punto de control de caudal y características del vertido.

— Dispositivo de limitación de caudales hacia la EDAR, con los siguientes caudales de admisión:

Nº	CODIGO	ALIVIADERO	VOLUMEN DE RETENCIÓN (m <sup>3</sup> )	CAUDAL DE ADMISIÓN (L/s) (1) (al menos 20 L/s* 1000 h-e)
1	NO3901893	Aliviadero-Bombeo La Fabrica	11	125
2	NO3901894	Aliviadero-Bombeo El Soto	11	24
3	NO3901895	Aliviadero-Bombeo Langre	11	24

(1) Caudal de admisión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53.3 del Plan Hidrológico del Cantábrico.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

LUNES, 4 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 128

El expediente de vertido estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (calle Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071).

Santander, 16 de junio de 2016.  
La jefa de Servicio Técnico,  
Sandra García Montes.

2016/5958

CVE-2016-5958